

Con el objetivo de establecer disposiciones fiscales y financieras clave para el año en curso, la Gaceta Oficial No. 5 Ordinaria de 2024 publica una serie de resoluciones emitidas por el Ministerio de Finanzas y Precios de Cuba.



Una de las resoluciones destacadas es la Resolución 300/2023, la cual establece la forma de tributación del Régimen Especial de la Seguridad Social de los proyectos de Desarrollo Local y de los trabajadores contratados. Esta medida establece que los proyectos de Desarrollo Local deberán pagar una Contribución a la Seguridad Social del 14% sobre las remuneraciones pagadas al personal contratado, mientras que los trabajadores contratados deberán pagar una Contribución Especial a la Seguridad Social de acuerdo con lo establecido en la Ley Anual del Presupuesto del Estado.

Además, la Resolución 301/2023 define el procedimiento para operar los presupuestos provinciales, con el propósito de fortalecer la gestión de los mismos y optimizar los flujos de tesorería. Esta medida contribuirá al desarrollo territorial y mejorará los resultados presupuestarios, definiendo los diferentes tipos de ingresos que se consideran en los presupuestos provinciales y municipales.

Por otro lado, la Resolución 302/2023 aprueba la emisión de Bonos Soberanos de la República de Cuba en pesos cubanos, con el fin de financiar la deuda pública del año 2024. Esta medida busca fortalecer la posición financiera del país y asegurar el cumplimiento de sus compromisos financieros.

Establecen nuevas disposiciones fiscales y financiera

Última actualización: Miércoles, 17 Enero 2024 09:24

Visto: 196

Asimismo, se han establecido medidas tributarias y financieras específicas en las resoluciones 303/2023, 304/2023, 305/2023, 306/2023, 307/2023, 308/2023 y 309/2023.

Estas resoluciones abordan temas como **el cálculo, pago y liquidación adicional del Impuesto sobre los Ingresos Personales, la tributación de las gratificaciones recibidas, el Impuesto sobre las Ventas minoristas, las regulaciones para las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES), el tratamiento de precios y tarifas de las cooperativas no agropecuarias, el Impuesto por la ociosidad de tierras agrícolas y forestales, y la metodología para el proceso presupuestario del Estado.**

Estas resoluciones fiscales y financieras tienen un impacto significativo en la economía y el sistema tributario del país. Se espera que estas medidas contribuyan a fortalecer la recaudación fiscal, mejorar la eficiencia en la gestión presupuestaria y promover el desarrollo económico sostenible.

Los detalles completos de las resoluciones mencionadas se encuentran disponibles en la [Gaceta Oficial No. 5 Ordinaria de 2024](#), y se recomienda a los ciudadanos y empresas interesados consultar el contenido completo para comprender en detalle las disposiciones y obligaciones establecidas.

Descargue en [PDF la Gaceta Oficial](#)